



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CROSTYBAL
COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR GIUSEPPE BALDINI Y SR.TA
CRISTIANA CHIAVACCI

A FAVOR DE SR. NICOLA MORDENTI

09-05-2014

EL

PARROQUIA US\$ 133,00

CUANTIA

9 MAYO 2014
Quito a de del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshi@yahoo.com



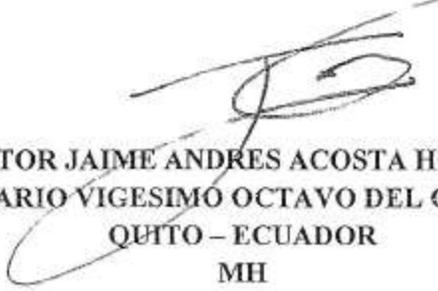


SISTEMA NOTARIAL



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P02393	No. De Fojas	7			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
09/05/2014	10:25:10					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GIUSEPPE BALDINI	Cédula de Identidad	175401433-8	Italiana	CEDENTE	
Persona Jurídica	CRISTIANA CHIAVACCI	Pasaporte	YA2570160	Italiana	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
175362998-7	NICOLA MORDENTI	Cédula de identidad	175362998-7	Italiana	Cesionario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CONFORME LO ACREDITA EL ACTA QUE SE AGREGA, EL SEÑOR GIUSEPPE BALDINI, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA. ASIMISMO, LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA.						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		LA PRADERA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MH

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

2014	17	01	28	P02396
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA
OTORGADA POR: LOS SEÑORES GIUSEPPE BALDINI
Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI
A FAVOR DE: EL SEÑOR NICOLA MORDENTI
CUANTIA USS 133,00
DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS SEÑORES GIUSEPPE BALDINI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES, DE NACIONALIDAD ITALIANA INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR UNA PARTE; Y, EL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER Y AUTORIZAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR

DR. JAIME- ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



SIGUIENTE: PRIMERO.- COMPARECIENTES: CONCURREN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA, LOS SEÑORES GIUSEPPE BALDINI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LEGALMENTE CAPACES, DE NACIONALIDAD ITALIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTES, POR UNA PARTE; Y, EL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LEGALMENTE CAPAZ, DE NACIONALIDAD ITALIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIO, POR OTRA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- LA COMPAÑIA CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SC PUNTO II PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO DOCE PUNTO CERO CERO DOS TRES NUEVE SEIS (SC.II.DJC.Q.12.002396) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, BAJO EL NÚMERO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SIETE, TOMO CIENTO CUARENTA Y TRES. B).- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, LLEVADA A CABO EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, CONCEDIÓ LA AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS GIUSEPPE BALDINI Y CRISTIANA CHIAVACCI, A FIN DE QUE PUEDAN CEDER PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CONFORME LO ACREDITA EL ACTA QUE SE AGREGA, EL SEÑOR GIUSEPPE BALDINI, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑIA CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA. ASIMISMO, LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA. CUARTA.- CAPTACION Y PAGO: EL SEÑOR NICOLA MORDENTI, ACEPTA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y PAGA SU VALOR EN DINERO EN EFECTIVO, ESTO ES CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE LOS CEDENTES MANIFIESTAN HABERLOS RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN ESTA FECHA. QUINTA.- EL CESIONARIO DECLARA QUE SU INVERSIÓN ES EXTRANJERA DIRECTA. SEXTA.- REGISTRO Y EMISION DE CERTIFICACIONES: EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA, PROCEDERÁ A REGISTRAR LA CESIÓN EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD Y A EMITIR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL CESIONARIO. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE SIENDE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN. OCTAVA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO U.S.D.	CAPITAL PAGADO U.S.D.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Giuseppe Baldini	134	134	134
Cristiana Chiavacci	133	133	133
Nicola Mordenti	133	133	133
TOTAL	400	400	400

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA
MOSQUERA V., AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO
CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. GIUSEPPE BALDINI

C.C. 1754014338



SRA. CRISTIANA CHIAVACCI

C.C. YA 2570160



SR. NICOLA MORDENTI

C.C. 1753629987



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CROSTYBAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía CROSTYBAL CIA. LTDA. ubicadas en la Av. República de El Salvador N34-399, a los 14 días del mes de enero del 2014, con la presencia de todos los socios de la empresa, esto es los señores Giuseppe Baldini, poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América y Cristiana Chiavacci, poseedora de doscientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Socios. Siendo las 16 horas, se constituye la Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para que los socios Giuseppe Baldini y Cristiana Chiavacci, cedan parte de sus participaciones sociales; y,

2.- Nombramiento de Presidente de la Compañía

Preside la Junta el señor Giuseppe Baldini y actúa como Secretario Nicola Mordenti Gerente General de la misma.

1.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS SOCIOS GIUSEPPE BALDINI Y CRISTIANA CHIAVACCI, CEDAN PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.

La señorita Cristiana Chiavacci, solicita autorización expresa de los socios, para de las doscientas participaciones sociales que posee en la Sociedad, proceder a ceder y transferir 67 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión se hará a favor del señor Nicola Mordenti. Asimismo el señor Giuseppe Baldini, solicita la autorización de los socios para de las doscientas participaciones sociales que posee en la Compañía, poder ceder 66 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión se hará a favor del señor Nicola Mordenti.

El Presidente de la Junta explica que la autorización para la cesión de participaciones es necesaria de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

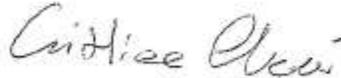
Los socios asistentes, por unanimidad, resuelven concederles a los socios la autorización pertinente para que realicen la cesión de participaciones en la forma que se proponen hacerla.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

La socia Cristiana Chiavacci, mociona que se reelija como Presidente de la Compañía al señor Giuseppe Baldini para que se desempeñe por un período estatutario, moción que es respaldada por los socios asistentes. Sin escucharse objeciones de ninguna naturaleza, los socios proceden a votar, por la única opción existente, la que resulta ganadora con el voto unánime de todos los socios, es decir la mayoría absoluta, por lo que se resuelve nombrar al señor Giuseppe Baldini como Presidente de la Compañía por el período de un año. El socio señor Giuseppe Baldini, agradece la confianza que han depositado en él, y manifiesta que acepta la designación, y que desempeñará sus funciones con responsabilidad en beneficio de la Compañía, quien inmediatamente es posesionado de su cargo.

Cumplido el objeto de la Junta, el Presidente la suspende para que la Secretaria redacte el acta, hecho lo cual se la lee y aprueba siendo las 18 horas. Por así exigirlo las disposiciones legales y estatutarias, los socios la suscriben.


Giuseppe Baldini
SOCIO-PRESIDENTE


Cristiana Chiavacci
SOCIA


Nicola Mordenti
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICACION



Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CROSTYBAL CIA. LTDA., llevada a cabo el día 14 de enero del año 2014, por unanimidad, Autorizó a los Socios GIUSEPPE BALDINI Y CRISTIANA CHIAVACCI, CEDAR EN PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES de la siguiente forma:

A la señorita Cristiana Chiavacci, se le autorizó, para de las doscientas participaciones sociales que posee en la Sociedad, proceda a ceder y transferir 67 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Nicola Mordenti. Asimismo al señor Giuseppe Baldini, la Junta Universal de Socios, autorizó para que de las doscientas participaciones sociales que posee en la Compañía, pueda ceder 66 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Nicola Mordenti.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 24 de enero del 2014

NICOLA MORDENTI
GERENTE GENERAL
CROSTYBAL CIA.LTDA.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 175362998-7

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
MORDENTI NICOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Italia
 Cesena
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-07
 NACIONALIDAD ITALIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY

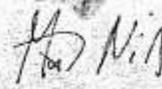
E244313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORDENTI PIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORCASSA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-22

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO




YA2570160 11A01

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY

E444312412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALDINI ANDREA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DARBY GILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-21



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

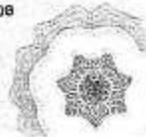
Nº 175401433-8



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT APELLIDOS Y NOMBRES BALDINI GIUSEPPE LUGAR DE NACIMIENTO

Italia Roma

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-08 NACIONALIDAD ITALIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARION CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 1.985 FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 9 DE Mayo DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLOQUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: LOS SEÑORES, GIUSEPPE BALDINI Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, A FAVOR DE: EL SEÑOR NICOLA MORDENTI. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 9 DE MAYO DEL 2014.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

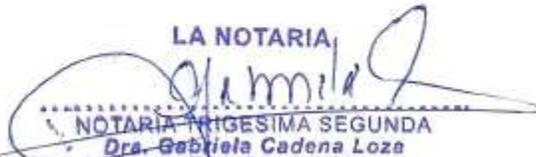


NOTARIO 28^{VA}



JPC.

RAZON: En esta fecha y en mi calidad de Notaria Trigésima Segunda del protocolo de esta Notaria del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada en esta notaria con fecha siete de Mayo del dos mil doce, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA., que otorgan los señores Giuseppe Baldini y Cristiana Chiavacci a favor de Nicola Mordenti, celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín , Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el nueve de Mayo del dos mil catorce.- Quito, doce de mayo dos mil catorce.- La Notaria.-

LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	399
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1753629987	MORDENTI NICOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
YA2570160	CHIAVACCI CRISTIANA	Quito	CEDENTE	Soltero
1754014338	BALDINI GIUSEPPE	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CROSTYBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1687 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CROSTYBAL
COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADO POR GIUSEPPE BALDINI Y SR.TA
CRISTIANA CHIAVACCI

A FAVOR DE SR. NICOLA MORDENTI

09-05-2014

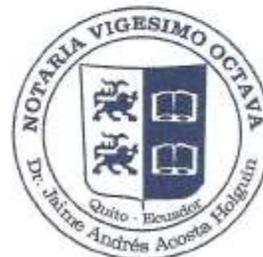
EL

PARROQUIA US\$ 133,00

CUANTIA

9 MAYO 2014
Quito a de del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshi@yahoo.com



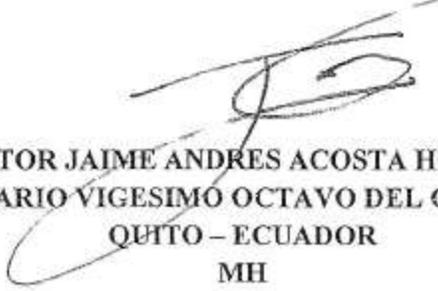


SISTEMA NOTARIAL



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P02393	No. De Fojas	7			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
09/05/2014	10:25:10					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	GIUSEPPE BALDINI	Cédula de Identidad	175401433-8	Italiana	CEDENTE	
Persona Jurídica	CRISTIANA CHIAVACCI	Pasaporte	YA2570160	Italiana	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
175362998-7	NICOLA MORDENTI	Cédula de identidad	175362998-7	Italiana	Cesionario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CONFORME LO ACREDITA EL ACTA QUE SE AGREGA, EL SEÑOR GIUSEPPE BALDINI, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA. ASIMISMO, LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA.						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		LA PRADERA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MH

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1

2014	17	01	28	P02396
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA
OTORGADA POR: LOS SEÑORES GIUSEPPE BALDINI
Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI
A FAVOR DE: EL SEÑOR NICOLA MORDENTI
CUANTIA USS 133,00
DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS SEÑORES GIUSEPPE BALDINI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES, DE NACIONALIDAD ITALIANA INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR UNA PARTE; Y, EL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER Y AUTORIZAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR

DR. JAIME- ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



SIGUIENTE: PRIMERO.- COMPARECIENTES: CONCURREN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA, LOS SEÑORES GIUSEPPE BALDINI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LEGALMENTE CAPACES, DE NACIONALIDAD ITALIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTES, POR UNA PARTE; Y, EL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LEGALMENTE CAPAZ, DE NACIONALIDAD ITALIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIO, POR OTRA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- LA COMPAÑIA CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SC PUNTO II PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO DOCE PUNTO CERO CERO DOS TRES NUEVE SEIS (SC.II.DJC.Q.12.002396) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, BAJO EL NÚMERO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SIETE, TOMO CIENTO CUARENTA Y TRES. B).- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, LLEVADA A CABO EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, CONCEDIÓ LA AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS GIUSEPPE BALDINI Y CRISTIANA CHIAVACCI, A FIN DE QUE PUEDAN CEDER PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CONFORME LO ACREDITA EL ACTA QUE SE AGREGA, EL SEÑOR GIUSEPPE BALDINI, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑIA CROSTYBAL COMPAÑIA LIMITADA. ASIMISMO, LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DEL SEÑOR NICOLA MORDENTI, SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA. CUARTA.- CAPTACION Y PAGO: EL SEÑOR NICOLA MORDENTI, ACEPTA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y PAGA SU VALOR EN DINERO EN EFECTIVO, ESTO ES CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE LOS CEDENTES MANIFIESTAN HABERLOS RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN ESTA FECHA. QUINTA.- EL CESIONARIO DECLARA QUE SU INVERSIÓN ES EXTRANJERA DIRECTA. SEXTA.- REGISTRO Y EMISION DE CERTIFICACIONES: EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA, PROCEDERÁ A REGISTRAR LA CESIÓN EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD Y A EMITIR LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A NOMBRE DEL CESIONARIO. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN. OCTAVA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO U.S.D.	CAPITAL PAGADO U.S.D.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Giuseppe Baldini	134	134	134
Cristiana Chiavacci	133	133	133
Nicola Mordenti	133	133	133
TOTAL	400	400	400

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4



PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA
MOSQUERA V., AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO
CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. GIUSEPPE BALDINI

C.C. 1754014338



SRA. CRISTIANA CHIAVACCI

C.C. YA 2570160



SR. NICOLA MORDENTI

C.C. 1753629987



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CROSTYBAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía CROSTYBAL CIA. LTDA. ubicadas en la Av. República de El Salvador N34-399, a los 14 días del mes de enero del 2014, con la presencia de todos los socios de la empresa, esto es los señores Giuseppe Baldini, poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América y Cristiana Chiavacci, poseedora de doscientas participaciones de un dólar cada una, con un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Socios. Siendo las 16 horas, se constituye la Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para que los socios Giuseppe Baldini y Cristiana Chiavacci, cedan parte de sus participaciones sociales; y,

2.- Nombramiento de Presidente de la Compañía

Preside la Junta el señor Giuseppe Baldini y actúa como Secretario Nicola Mordenti Gerente General de la misma.

1.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS SOCIOS GIUSEPPE BALDINI Y CRISTIANA CHIAVACCI, CEDAN PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.

La señorita Cristiana Chiavacci, solicita autorización expresa de los socios, para de las doscientas participaciones sociales que posee en la Sociedad, proceder a ceder y transferir 67 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión se hará a favor del señor Nicola Mordenti. Asimismo el señor Giuseppe Baldini, solicita la autorización de los socios para de las doscientas participaciones sociales que posee en la Compañía, poder ceder 66 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión se hará a favor del señor Nicola Mordenti.

El Presidente de la Junta explica que la autorización para la cesión de participaciones es necesaria de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.

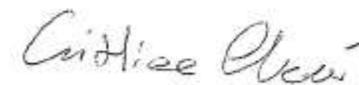
Los socios asistentes, por unanimidad, resuelven concederles a los socios la autorización pertinente para que realicen la cesión de participaciones en la forma que se proponen hacerla.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

La socia Cristiana Chiavacci, mociona que se reelija como Presidente de la Compañía al señor Giuseppe Baldini para que se desempeñe por un período estatutario, moción que es respaldada por los socios asistentes. Sin escucharse objeciones de ninguna naturaleza, los socios proceden a votar, por la única opción existente, la que resulta ganadora con el voto unánime de todos los socios, es decir la mayoría absoluta, por lo que se resuelve nombrar al señor Giuseppe Baldini como Presidente de la Compañía por el período de un año. El socio señor Giuseppe Baldini, agradece la confianza que han depositado en él, y manifiesta que acepta la designación, y que desempeñará sus funciones con responsabilidad en beneficio de la Compañía, quien inmediatamente es posesionado de su cargo.

Cumplido el objeto de la Junta, el Presidente la suspende para que la Secretaria redacte el acta, hecho lo cual se la lee y aprueba siendo las 18 horas. Por así exigirlo las disposiciones legales y estatutarias, los socios la suscriben.


Giuseppe Baldini
SOCIO-PRESIDENTE


Cristiana Chiavacci
SOCIA


Nicola Mordenti
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CERTIFICACION



Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CROSTYBAL CIA. LTDA., llevada a cabo el día 14 de enero del año 2014, por unanimidad, Autorizó a los Socios GIUSEPPE BALDINI Y CRISTIANA CHIAVACCI, CEDAN PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES de la siguiente forma:

A la señorita Cristiana Chiavacci, se le autorizó, para de las doscientas participaciones sociales que posee en la Sociedad, proceda a ceder y transferir 67 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Nicola Mordenti. Asimismo al señor Giuseppe Baldini, la Junta Universal de Socios, autorizó para que de las doscientas participaciones sociales que posee en la Compañía, pueda ceder 66 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Nicola Mordenti.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 24 de enero del 2014

NICOLA MORDENTI
GERENTE GENERAL
CROSTYBAL CIA.LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 175362998-7

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORDENTI NICOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
Italia
Cesena
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-07
NACIONALIDAD ITALIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN INICIAL **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY** E244313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORDENTI PIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORCASSA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-22

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEDULADO



YA2570160 11A01

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY

E444312412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALDINI ANDREA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DARBY GILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-21



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

TIPO DEL CEDULADO

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

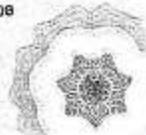
Nº 175401433-8



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES BALDINI GIUSEPPE LUGAR DE NACIMIENTO

Italia Roma

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-08 NACIONALIDAD ITALIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARION CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 1.985 FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 9 DE Mayo DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLOQUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR.

[Signature of Doctor Jaime Andrés Acosta Holoquin]

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: LOS SEÑORES, GIUSEPPE BALDINI Y LA SEÑORITA CRISTIANA CHIAVACCI, A FAVOR DE: EL SEÑOR NICOLA MORDENTI. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 9 DE MAYO DEL 2014.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

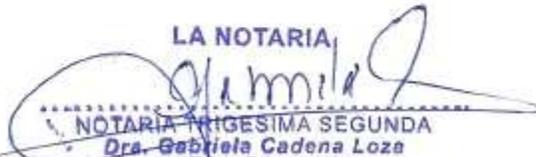


NOTARIO 28^{VA}



JPC.

RAZON: En esta fecha y en mi calidad de Notaria Trigésima Segunda del protocolo de esta Notaria del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada en esta notaria con fecha siete de Mayo del dos mil doce, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía CROSTYBAL COMPAÑÍA LIMITADA., que otorgan los señores Giuseppe Baldini y Cristiana Chiavacci a favor de Nicola Mordenti, celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín , Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el nueve de Mayo del dos mil catorce.- Quito, doce de mayo dos mil catorce.- La Notaria.-

LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16779
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	399
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1753629987	MORDENTI NICOLA	Quito	CESIONARIO	Soltero
YA2570160	CHIAVACCI CRISTIANA	Quito	CEDENTE	Soltero
1754014338	BALDINI GIUSEPPE	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CROSTYBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1687 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

